



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL ONCE  
COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con diez minutos del ocho de julio de dos mil once, se reunieron los integrantes del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de dos mil once en el Comedor Ejecutivo del Instituto, conforme a lo estipulado en el capítulo VII, numeral 8 y 9, del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del IEDF.

Estuvieron los siguientes servidores públicos:

Presidente

**Mtro. Samuel Alberto Cervantes López**

Encargado de Despacho de la Secretaría Administrativa;

Vocales

**Lic. Delia Guadalupe Del Toro López**

Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral;

**Lic. José Rico Espinosa**

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos;

**Lic. Julio Enrique De La Fuente Rocha**

Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados;

**Mtra. Isaura Beatriz Hernández Luna**

Coordinadora de la Dirección Distrital IV;

**Lic. Humberto Martínez Ramírez**

Coordinador de la Dirección Distrital XIV;

**Lic. Salvador Alcántara Venegas**

Coordinador de la Dirección Distrital XXIII;

Asesor

**Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo**

Contralor General;

Invitado

**Lic. Bernardo Valle Monroy**

Secretario Ejecutivo;

Secretaria Técnica

**C.P. María Isabel Welsh Narváez,**

Encargada de Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y Secretaria del Comité.



Una vez corroborado el quórum legal para sesionar se declaró el inicio de la Sesión dando lectura del siguiente proyecto de orden del día.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 3 de junio de 2011.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo ACU-CTEMAABI-DSG029-01-05-11, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se considera viable adquirir el inmueble propuesto por la Coordinadora del Distrito IV, ubicado en Norte 70 número 8016, Colonia Salvador Díaz Mirón, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07400, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como sede de la Dirección Distrital IV, de conformidad con la actividad 6.17 y 6.17.1 del Procedimiento para Adquirir Inmuebles para el Instituto Electoral del Distrito Federal "DSG029".
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo ACU-CTEMAABI-DSG029-02-05-11, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se considera viable adquirir el inmueble propuesto por la Coordinadora del Distrito V, ubicado en la calle Nueces número 138, el cual tiene salida a la calle Piña número 137, Colonia Nueva Santa María, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02800, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como sede de la Dirección Distrital V, de conformidad con la actividad 6.17 y 6.17.1 del Procedimiento para Adquirir Inmuebles para el Instituto Electoral del Distrito Federal "DSG029".
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo ACU-CTEMAABI-DSG029-03-05-11, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se considera viable adquirir el inmueble propuesto por el Coordinador del Distrito XIV, ubicado en Cerrada de la Paz número 32, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como sede de la Dirección Distrital XIV, de conformidad con la actividad 6.17 y 6.17.1 del Procedimiento para Adquirir Inmuebles para el Instituto Electoral del Distrito Federal "DSG029".
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo ACU-CTEMAABI-DSG029-04-05-11, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se considera viable adquirir el inmueble propuesto por el Coordinador del Distrito XXIII, ubicado en Francisco Sarabia número 143, Colonia Pueblo Santa Martha Acatitla, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09510, en la Ciudad de México,



**Distrito Federal, para ser ocupado como sede de la Dirección Distrital XXIII, de conformidad con la actividad 6.17 y 6.17.1 del Procedimiento para Adquirir Inmuebles para el Instituto Electoral del Distrito Federal "DSG029".**

## **2. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.**

En este punto se sometió a consideración de los integrantes del Comité el proyecto de mérito, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

En términos del numeral 7, fracción II, inciso f) del Manual, se aprobó por **UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura de los documentos enviados con la Convocatoria.

## **3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 3 de junio de 2011.**

El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo realizó dos observaciones en el acta, la primera de acuerdo a la versión estenográfica quien asistió fue la licenciada Silvia Aidé Chapa Fuentes y no la licenciada Delia Guadalupe Del Toro López, así como la omisión de la invitada la maestra Mónica Scott Mejía Coordinadora de la Dirección Distrital XXIV, además aclaró que su cargo es de Contralor General y no Titular de la Contraloría, también informó de la ausencia de los oficios de designación de la licenciada Silvia Aidé Chapa Fuentes y la maestra Abril Villaseñor Alonso representantes de Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) y de la Secretaria Ejecutiva respectivamente, además no se especifica algún Código Postal.

La Lic. Delia Guadalupe Del Toro López informó que entregará observaciones de forma y ratificó los comentarios realizados por el Contralor General.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 3 de junio de 2011, con observaciones de la Contraloría General y de la DEOyGE.

**4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo ACU-CTEMAABI-DSG029-01-05-11, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se considera viable adquirir el inmueble propuesto por la Coordinadora del Distrito IV, ubicado en Norte 70 número 8016, Colonia Salvador Díaz Mirón, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07400, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como sede de la Dirección Distrital IV, de conformidad con la actividad 6.17 y 6.17.1 del Procedimiento para Adquirir Inmuebles para el Instituto Electoral del Distrito Federal "DSG029".**



**El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** propuso declarar en sesión permanente a efecto de examinar los puntos 4, 5, 6 y 7 para realizar el análisis puntual sobre los proyectos, de acuerdo a la suficiencia presupuestal que existe en el fideicomiso y tomar la decisión precisa.

**El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** ratificó la decisión tomada por la Presidencia, argumentando que no depende de este Comité la suficiencia presupuestal, si no del Fideicomiso, también expresó que no estaba a favor de la aprobación de los puntos en comento, debido a situaciones como son la falta de firma por parte de la Presidencia en los documentos, situaciones jurídicas relacionadas con sucesiones hereditarias y de Registro Público de la Propiedad, así como la falta de dictamen estructural, por lo que sugirió la búsqueda de inmuebles que tengan viabilidad jurídica y que cumplan con los permisos procedentes, por lo que el área jurídica, DEOYGE y UTALAOD deberán de manifestar si cumple o no con todos los requisitos y no emitir un dictamen condicionado solo para poder continuar con el procedimiento, solicitó se realice el análisis a fondo de la documentación porque existen copias ilegibles o el inmueble no está a nombre del vendedor.

**La Lic. Delia Guadalupe Del Toro López** expresó de la omisión de inscripción de dos inmuebles ante el registro público de la propiedad, así como de la falta de los dictámenes estructurales, corroborando lo mencionado por el Contralor, informó de la necesidad de resguardar la documentación electoral en un solo espacio y no como el caso del distrito 14 en donde su propuesta tiene varias divisiones, además informó que una vez que se obtenga el dictamen sobre la seguridad estructural y que sea favorable podríamos emitir nuestro dictamen también favorable.

**El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó que se deberá informar si el valor de los inmuebles incluyen IVA y si los gastos notariales están considerados, informó que entregará observaciones para efectos del acta.

**El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** comunicó que con las observaciones que envíe el Contralor, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la comunicación que se tenga con los Coordinadores Distritales, se realizará una revisión a fondo, a efecto de verificar la documentación.

Al no haber más intervenciones, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del ocho de julio de dos mil once, el Presidente del Comité declaró en permanente la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal.

### REANUDACIÓN

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas con quince minutos del catorce de septiembre de dos mil once, se reunieron los integrantes del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal para llevar a cabo la reanudación de la Quinta Sesión Extraordinaria de dos mil once en el Comedor Ejecutivo del Instituto, conforme a lo



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles

estipulado en el capítulo VII, numeral 8 y 9, del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles del IEDF.

Estuvieron los siguientes servidores públicos:

Presidente

**C.P. María Isabel Welsh Narváez**

Representante de la Secretaría Administrativa, designada mediante oficio IEDF-SA/2485/2011;

Vocales

**Lic. Delia Guadalupe Del Toro López**

Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral;

**Lic. José Rico Espinosa**

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos;

**Lic. Julio Enrique De La Fuente Rocha**

Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados;

**Lic. Elia María Montiel Cañete**

Representante de la Dirección Distrital IV, designada mediante oficio IEDF-DDIV/271 Bis/11;

**C. Verónica Muñoz Duran**

Coordinadora de la Dirección Distrital V;

**Lic. Humberto Martínez Ramírez**

Coordinador de la Dirección Distrital XIV;

**Lic. Salvador Alcántara Venegas**

Coordinador de la Dirección Distrital XXIII;

Asesor

**Lic. Nelson Francisco Toledo Gutiérrez**

Representante de la Contraloría General, designado mediante oficio IEDF/CG/SACyN/224/11;

Invitado

**Lic. Bernardo Valle Monroy**

Secretario Ejecutivo;

Secretario Técnico

**Lic. Miguel Enrique Guzmán Victoria**

Representante de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, designado mediante oficio DACPS-1184-2011.

Una vez corroborado el quórum legal para sesionar dio inicio la reanudación de la Quinta Sesión Extraordinaria dando lectura al siguiente punto del orden del día.



El Lic. Miguel Enrique Guzmán Victoria comentó que se recibieron observaciones por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo ACU-CTEMAABI-DSG029-01-05-11, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se considera viable adquirir el inmueble propuesto por la Coordinadora del Distrito IV, ubicado en Norte 70 número 8016, Colonia Salvador Díaz Mirón, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07400, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como sede de la Dirección Distrital IV, de conformidad con la actividad 6.17 y 6.17.1 del Procedimiento para Adquirir Inmuebles para el Instituto Electoral del Distrito Federal "DSG029".

El Lic. Miguel Enrique Guzmán Victoria, informó que el dictamen enviado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos alude que el presunto vendedor no ha acreditado la conclusión del trámite de inscripción del inmueble ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, razón por la cual no procede la solicitud.

El Lic. José Rico Espinosa solicitó se instruyera al secretario del Comité para que en el acta se haga referencia que es la continuación de la quinta Sesión Extraordinaria, informó que a la fecha la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos no ha recibido ningún documento adicional que modifique el dictamen emitido.

El Lic. Nelson Francisco Toledo Gutiérrez anunció estar de acuerdo con la postura del titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en el sentido de que no se presentó la documentación faltante.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** que no procede la solicitud de adquisición del inmueble, con las observaciones de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo ACU-CTEMAABI-DSG029-02-05-11, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se considera viable adquirir el inmueble propuesto por la Coordinadora del Distrito V, ubicado en la calle Nueces número 138, el cual tiene salida a la calle Piña número 137, Colonia Nueva Santa María, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02800, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como sede de la Dirección Distrital V, de conformidad con la actividad 6.17 y 6.17.1 del Procedimiento para Adquirir Inmuebles para el Instituto Electoral del Distrito Federal "DSG029".

El Lic. Miguel Enrique Guzmán Victoria informó que en el dictamen emitido por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos alude que el presunto vendedor presente las escrituras



Instituto Electoral del Distrito Federal  
Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles

notariales que acrediten su derecho a celebrar la operación de compra venta y a la fecha no se han presentado dichas escrituras, razón por la cual no procede la solicitud.

**El Lic. Nelson Francisco Toledo Gutiérrez** preguntó que si en la votación se informó de las observaciones de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

**La Lic. Delia Guadalupe Del Toro López** sugirió se redactara de manera clara cada uno de los puntos en el sentido de la opinión del Jurídico, para determinar si se declara procedente o no la solicitud adquisición.

**El Lic. José Rico Espinosa** solicitó que se plasmará en el acta que el origen de la emisión del dictámen es por el incumplimiento de los requisitos establecidos en el procedimiento para adquisición y que actualmente no se cuenta con los documentos que acrediten el derecho de quien pretende efectuar la compra-venta con el Instituto.

**La C. Verónica Muñoz Duran** expresó que a la fecha no se tiene conocimiento de la solicitud o del requerimiento del documento faltante, preguntó que a quien se le solicitó o si fue requerido directamente al dueño del inmueble.

**La C.P. María Isabel Welsh Narváez** comunicó que este requerimiento se presentó en la sesión anterior al Coordinador Distrital.

**El Lic. Nelson Francisco Toledo Gutiérrez** comunicó que fue la del ocho de julio, comentó que se notificó a los presentes de la documentación faltante por tal motivo se suspendió la sesión.

**La C. Verónica Muñoz Duran** expresó que si se solicitó por escrito la documentación faltante, porque ahora no fue así y solamente se comunicó en la reunión.

**La C.P. María Isabel Welsh Narváez** ilustró que no fue en la reunión, si no en la sesión que se llevó a cabo.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** que no procede la solicitud de adquisición del inmueble, con las observaciones de la Contraloría General, de la DEOyGE, de la UTAJ, de la Coordinadora Distrital y de la Presidencia.

**6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo ACU-CTEMAABI-DSG029-03-05-11, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se considera viable adquirir el inmueble propuesto por el Coordinador del Distrito XIV, ubicado en Cerrada de la Paz número 32, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como sede de la Dirección Distrital XIV, de conformidad con la actividad 6.17 y 6.17.1 del Procedimiento para Adquirir Inmuebles para el Instituto Electoral del Distrito Federal "DSG029".**



**El Lic. Miguel Enrique Guzmán Victoria** informó que en el dictamen enviado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral alude que el espacio indicado para el almacenamiento de paquetes consta de seis áreas independientes que por separado son insuficientes, con respecto al espacio requerido para el mismo fin en la sede actualmente ocupado que es de 45.75 metros cuadrados para el almacenamiento de materiales electorales, por lo que no es funcional operativamente, comentó que en la opinión técnica de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios manifiesta que se tendrá que tomar en cuenta la inversión que se realizará para que opere como oficinas administrativas, motivo por el cual no procede dicha solicitud.

**El Lic. Humberto Martínez Ramírez** notificó que dicho inmueble ya fue vendido.

**La Lic. Delia Guadalupe Del Toro López** expresó que derivado de la información proporcionada por el Coordinador Distrital quedara sin efectos el punto.

**La C.P. María Isabel Welsh Narváez**, comentó que no procede.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** que derivado de la información proporcionada por el licenciado Humberto Martínez Ramírez, queda sin efectos la solicitud.

**7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo ACU-CTEMAABI-DSG029-04-05-11, del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, por el que se considera viable adquirir el inmueble propuesto por el Coordinador del Distrito XXIII, ubicado en Francisco Sarabia número 143, Colonia Pueblo Santa Martha Acatitla, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09510, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para ser ocupado como sede de la Dirección Distrital XXIII, de conformidad con la actividad 6.17 y 6.17.1 del Procedimiento para Adquirir Inmuebles para el Instituto Electoral del Distrito Federal "DSG029".**

**El Lic. Miguel Enrique Guzmán Victoria** informó que en el dictamen emitido por la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados alude en lo que refiere a las actividades que se llevan a cabo durante los procesos electorales y de Participación Ciudadana que el inmueble se verá con problemas de espacio para el desarrollo de los trabajos y para albergar al personal de honorarios que se contratara, motivo por el cual no procede dicha solicitud.

**El Lic. Salvador Alcántara Venegas** reconoció que el inmueble que ocupa actualmente, tiene problemas de espacio en los procesos electorales pero se han solventado en cinco procesos electorales y dos de participación ciudadana con los recursos del Instituto, propuso que si se construyera en la parte superior de la bodega se obtendrán espacios que no generaran un gasto muy elevado para el Instituto, además que el lugar ya es identificado por los habitantes, expresó que los problemas son temporales y que el edificio es funcional.



El Lic. Julio Enrique De La Fuente Rocha comentó que atendiendo las circunstancias que se presentan y corroborando lo expuesto por el Coordinador, no está en manos de la Unidad ver la factibilidad de alguna construcción, expresó que el dictamen se concreto en cómo se encuentra el inmueble actualmente.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** que no procede la solicitud de adquisición del inmueble, con las observaciones del Coordinador Distrital y de la UTALAOD.

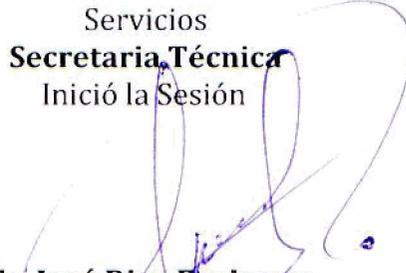
Al no haber más consideraciones, ni más asuntos que tratar se dio por terminada la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité, a las doce horas con treinta y cinco minutos del catorce de septiembre de dos mil once, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles que en ella intervinieron.

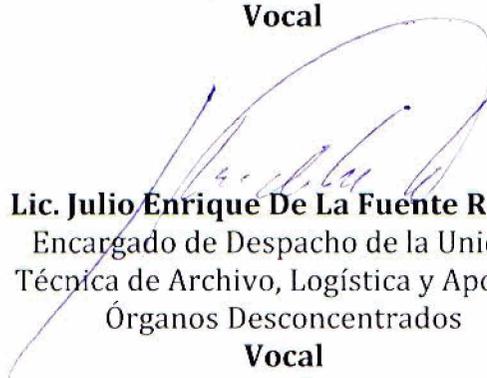
#### INTEGRANTES

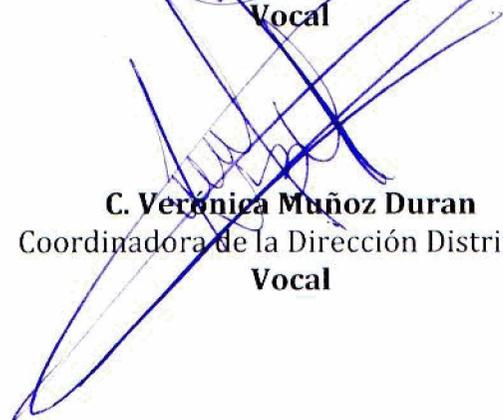
  
**Mtro. Samuel Alberto Cervantes López**  
Encargado de Despacho de la  
Secretaría Administrativa  
**Presidente**

  
**C.P. María Isabel Welsh Narváez**  
Encargada de Despacho de la Dirección de  
Adquisiciones, Control Patrimonial y  
Servicios  
**Secretaria Técnica**  
Inició la Sesión

  
**Lic. Delia Guadalupe Del Toro López**  
Directora Ejecutiva de Organización y  
Geografía Electoral  
**Vocal**

  
**Lic. José Rico Espinosa**  
Titular de la Unidad Técnica de  
Asuntos Jurídicos  
**Vocal**

  
**Lic. Julio Enrique De La Fuente Rocha**  
Encargado de Despacho de la Unidad  
Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a  
Órganos Desconcentrados  
**Vocal**

  
**C. Verónica Muñoz Duran**  
Coordinadora de la Dirección Distrital V  
**Vocal**



**CAUSO BAJA**

**Mtra. Isaura Beatriz Hernández Luna**  
Coordinadora de la Dirección Distrital IV  
**Vocal**  
Causó baja

**Lic. Elia María Montiel Cañete**  
Representante de la Dirección Distrital IV  
**Vocal**  
Terminó la Sesión

**CAUSO BAJA**

**Lic. Salvador Alcántara Venegas**  
Coordinador de la Dirección Distrital XXIII  
**Vocal**  
Causó baja

**Lic. Humberto Martínez Ramírez**  
Coordinador de la Dirección Distrital XIV  
**Vocal**

**Lic. Bernardo Valle Monroy**  
Secretario Ejecutivo  
**Invitado**

**Lic. Miguel Enrique Guzmán Victoria**  
Representante de la Dirección de  
Adquisiciones, Control Patrimonial y  
Servicios  
**Secretario Técnico**  
Concluyó la Sesión

**Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo**  
Contralor General  
**Asesor**  
Inició la Sesión

**Lic. Nelson Francisco Toledo Gutiérrez**  
Representante de la Contraloría General  
**Asesor**  
Concluyó la Sesión